Moción de Orden del Día N° 518

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 SEP 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:10am

MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República por el departamento de Cajamarca, miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo**.

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de setiembre del presente año se conmemora los 159° años de Creación Política de la Provincia de Celendín, departamento de Cajamarca; promulgada mediante ley en el gobierno del presidente de la República Ramón Castilla y Marquesado.

Que, la provincia de Celendín es una de las trece que conforman el departamento de Cajamarca en el Norte del Perú. Limita al norte con la provincia de Chota, al este con la región Amazonas, al sur con las provincias de San Marcos y Cajamarca, y al oeste con la provincia de Hualgayoc.

Que, la provincia de Celendín es reconocida a nivel nacional como la "Tierra del Sombrero de Paja Toquilla", elegante prenda de vestir, así como por su majestuoso cielo azul del edén.

Que, la provincia de Celendín tiene una población de 79,084 habitantes según cifras de Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI del 2017, siendo la quinta provincia con mayor población de la región Cajamarca.

Que, la provincia de Celendín tiene una extensión de 2 641,59 kilómetros cuadrados y se divide en doce distritos, siendo ellos Celendín, Chumuch, Cortegana, Huasmin, Jorge Chávez, José Gálvez, La Libertad de Pallán, Miguel Iglesias, Oxamarca, Sorochuco, Sucre y Utco.

Que, la capital de la provincia de Celendín, se encuentra a 107 Km de Cajamarca y está a 2 625 metros de altura sobre el nivel del mar, teniendo una población de 28 050 habitantes.

Que, entre los principales lugares turísticos están los Baños Termales de Llanguat, las Ruinas de la Chocta, las Ruinas de Llaguan y el bosque de Piedras.

Que, la provincia de Celendín se distingue por haber dado al país grandes personalidades que han destacado y destacan en las diferentes áreas del conocimiento, la industria, el comercio y la política. La contribución personal de los celendinos ha coadyuvado al progreso de nuestra región, de nuestro país y de muchos países del mundo.

Que es oportuno que la Representación Nacional exprese sus saludos y congratulaciones a la provincia de Celendín con motivo de celebrar su 159° Aniversario de Creación Política.

El Congreso de la República
ACUERDA:

Primero: Saludar a la **provincia de Celendín** del departamento de Cajamarca, en la persona de su alcalde el señor **José Ermitaño Marín Rojas** y por su intermedio a sus funcionarios, trabajadores y sobre todo a los ciudadanos en general, con motivo de celebrarse el 30 de setiembre, el 159° aniversario de Creación Política.

Segundo: Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento de los señores regidores, autoridades civiles, políticas y militares y en especial a su maravillosa ciudadanía, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 20 de setiembre del 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2021 11:43:25-0500